



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 1055-2024- SGI/GDTI-MPC

PARA : **ING. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO**
Presidente Titular del Comité de Selección

DE : **ING. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO**
Sub gerente de Infraestructura

ASUNTO : REMITO ABSOLUCION DE CONSULTAS

REFERENCIA : FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES (ELECTRONICA)

FECHA : Casma, 27 de Agosto del 2024

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez remitir la REMITO ABSOLUCION DE CONSULTAS del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MPC/CS – Primera convocatoria**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE REGADIO PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI N°2624566, en cumplimiento del Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, para su verificación y absolución de las consultas y/o observaciones correspondientes a los términos de referencia.

Se solicita, remitir un informe al comité de selección, la absolución a las consultas formuladas a los términos de referencia, cabe precisar que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación.

Para tal efecto, se adjunta la absolución de las siete (7) consultas formuladas por la Empresa L&M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C respecto a los términos de referencia adjuntos a las Bases estándar de La licitación Pública para la contratación de la ejecución de obras.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

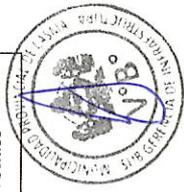
HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
INGENIERO CIVIL - CIP N° 193632
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Nro Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Fecha y Hora de Envío.	Fecha y Hora de 1er registro.	Estado del Registro	ABSOLUCION DE CONSULTAS
1	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	LA OBSERVACIÓN ES SOBRE EL VALOR REFERENCIAL SE DETERMINO CON LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS DEL EXP.TECNICO, PERO AL MOMENTO DE SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO NO SE VISUALIZA LAS COTIZACIONES QUE ES IMPORTANTE PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 16:42:25.0	Enviado	Según el Informe Nº 359-2024-MPC-SGEYP -TUA de la Subgerencia de Estudios y Proyectos indica En el Expediente Técnico se Adjunta las cotizaciones, Se absuelve la Consulta de Carácter Técnico
2	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE SOLICITA AL COMITE QUE REALICE LA CONSULTA AL AREA USUARIA EN LA PARTIDA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2 CONSIDERANDO 7.90 BOLSAS CUANDO DEBERIA CONSIDERAR 8.43 BOLSAS Y FC=210 KG/M2CONSIDERANDO 9.00 BOLSAS CUANDO DEBERIA CONSIDERAR 9.73 BOLSAS POR M3 DE CONCRETO	ART.2	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 16:54:15.0	Enviado	Según el Informe Nº 359-2024-MPC-SGEYP -TUA de la Subgerencia de Estudios y Proyectos indica se Adjunta el Diseño de Mezcla con la cual se ha Trabajado las Resistencias mencionadas Se absuelve la Consulta de Carácter Técnico
3	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE SOLICITA AL COMITE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL AREA USUARIA PARA DETERMINAR SI EN EL ESTUDIO DE SUELOS QUE SE ENCUENTRA COLGADO EN EL SEACE NO RECOMIENDA QUE TIPO DE CEMENTO SE VA UTILIZAR Y MENOS ADJUNTA UN DISEÑO DE MEZCLA COMO EL PROYECTISTA DETERMINA QUE PARA ESTE TIPO DE OBRAS SE DEBE UTILIZAR UN CEMENTO TIPO I SI NO ES RECOMENDABLE PARA ESTE TIPO OBRAS YA QUE DEBERIA SER UN TIPO DE CEMENTO MS O TIPO V Y/O TIPO II REALIZAR LAS MODIFICACIONES PORQUE ESTO VA ORIGINAR CONSULTAS, ADICIONALES Y DEDUCTIVOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA	ART.2	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:02:25.0	Enviado	Según el Informe Nº 359-2024-MPC-SGEYP -TUA de la Subgerencia de Estudios y Proyectos indica En el Diseño de Mezcla adjuntado se hace mención al tipo de cemento con cual se trabajó, se adjunta dicho diseño de mezclas Se absuelve la Consulta de Carácter Técnico
4	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE OBSERVA EN EL DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES QUE EL PROYECTISTA NO CONSIDERO EL COSTO PARA PRUEBAS DENSIDAD DE CAMPO DE LA SUBRSANTE PARA QUE REALICE EL CONTRATISTA	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:13:14.0	Enviado	Según el Informe Nº 359-2024-MPC-SGEYP -TUA de la Subgerencia de Estudios y Proyectos indica Se debe de entender que es un proyecto de mejoramiento, que consiste en la demolición de canal existente y reemplazando el concreto por este



5	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	3.2	B	59		EL COMITE CON EL AREA USUARIA EN OBRAS SIMILARES CONSIDERAN A: CANALES DE RIEGO Y/O SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO Y/O POR ASPERSION Y/O REVESTIMIENTO DE CANALES Y/O CANALES CON FINES DE CONDUCCION DE AGUA Y/O BADENES Y/O CANALES DE IRRIGACION Y/O SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO Y/O INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SOLICITAMOS AL COMITE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE CONSIDERE LAS OBRAS SIMILARES construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o instalación de: obras de captación de agua para riego y/u obras de obras de sistemas de riego en general y/o canales de riego	PRONUNCIAMI ENTO N° 404- 2023/OSCE- DGR	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:36:15.0	Enviado	Luego de la evaluación y análisis de la observación formulada por el participante, se aclara que según lo dispuesto por Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 030-2019/DTN,2022/OSCE-DGR, y además del Art° 29.3 del referido artículo 29, se establece que el área usuaria es la responsable de la PRONUNCIAMIENTO N° 105-2022/OSCE-DGR, y además del Art° 29.3 del referido artículo 29, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, que en este caso se considera obras similares a las establecidas solicitados por el área usuaria, no resultando restrictivos y estos se concatenan con lo establecido en el expediente técnico, en las condiciones bajo las cuales debe ejecutarse, en ese mismo sentido, el comité de selección NO ACOGE la presente observación.	motivo se ovio la consulta. Se absuelve la Consulta de Carácter Técnico
6	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31		SE OBSERVA QUE EN EXPEDIENTE TECNICO QUE ESTA EN EL SEACE NO SE ADJUNTA EL CALCULO DEL FLETE TERRESTRE Y EL FLETE RURAL	ART.2	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:43:37.0	Enviado	Según el Informe N° 359-2024-MPC-SGEYP-TUA de la Subgerencia de Estudios y Proyectos indica que se adjunta el calculo de flete . Se absuelve la Consulta de Carácter Técnico	



7	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE OBSERVA EN EL EXPEDIENTE TECNICO NO CUENTA CON UN CIRA APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DEL MINISTERIO DE CULTURA SIENDO NECESARIO E INDISPENSABLE POR ESTAR CERCA DE UNA ZONA ARQUEOLOGICA Y PARA EJECUTAR EL PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL, HAY UNA ZONA ARQUEOLOGICA PURGATORIO SINO ESTO VA CONLLEVAR A UNA SUSPENSION DE OBRA POSTERIORMENTE	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:48:32.0	Enviado	Según el Informe N° 359-2024-MPC- SGEYP -TUA de la Subgerencia de Estudios y Proyectos indica que según el Decreto supremo N° 054-2013-PCM que en su Artículo 2° se establece los requisitos para la emisión del CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) y la Aprobación del plan de monitoreo arqueológico para los Proyectos de inversión en el ámbito del Territorio nacional en cuyo el numeral 2.3 señala que " Tratándose de proyectos que se ejecuten sobre infraestructura preexistente no será necesaria la tramitación del CIRA , sino la presentación de un plan de monitoreo arqueológico ante la Dirección de Arqueología o las Direcciones Regionales de Cultura (Antes de inicio de obra) . Se absuelve la Consulta de Carácter Técnico
---	-------------	---	-------------	------------	---------	-----	----	---	------------	--------------------------	--------------------------	---------	---





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 359 – 2024 - MPC-SGEyP-TUA

A : Ing. GILMER RONALD CASTILLO CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : Ing. ALBERTO JAIME TINOCO USUA
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

ASUNTO : REMITO RESPUESTA A LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

REFERENCIA : a) CARTA N° 054 – 2024 - MPC-SGEyP-TUA
b) INFORME N°1028-2024-SGI/GDTI-MPC
c) INFORME N°02-2024-MPC-CS/LP N°01-2024-MPC/CS-1
d) OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones N°2624566

FECHA : 26 DE AGOSTO DEL 2024



Por medio de la presente, me dirijo a usted para informar sobre la presentación de la respuesta a las consultas y/o observaciones realizadas a las bases del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria, referente a la contratación para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones N°2624566.

1. BASE LEGAL

- LEY N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LEY N°20225-Ley de Contrataciones del Estado.
- DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF. Reglamento de la Ley N°30225, que Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2. ANTECEDENTES:

Que, mediante INFORME N°02-2024-MPC-CS/LP N°01-2024-MPC/CS-1 de fecha 21 de agosto del 2024, el Presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, remite al Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro; Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566.

Que, mediante INFORME N°1028-2024-SGI/GDTI-MPC de fecha 21 de agosto del 2024, el Presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, remite al Ing. Gilmer Ronald Castillo Chávez; Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA**





RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones N°2624566.

La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, mediante Proveído de fecha 21 de agosto del 2024, remite Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos. El traslado fue recibido con fecha 22 de agosto del 2024. Para su atención.

Que, mediante **CARTA N° 054 – 2024 - MPC-SGEyP-TUA** de fecha 22 de agosto del 2024, el Ing. Alberto Jaime Tinoco Usua, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita al Proyectista su pronunciamiento respecto al pliego de consultas realizada por el presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N°2624566.

Que, mediante **CARTA N° 020-2024-V'CASH SRL-VRCC/G.G** de fecha 26 de agosto del 2024, el Gerente General de V'CASH SRL; Víctor Raúl Cashpa de la Cruz (Proyectista – Consultor), presenta al Ing. Alberto Jaime Tinoco Usua, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, el informe de Absolución de Consultas y Observaciones al Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N°2624566.

3. ANÁLISIS

El Gerente General de V'CASH SRL; Víctor Raúl Cashpa de la Cruz (Proyectista – Consultor), ha revisado y elaborado las respuestas correspondientes a las consultas y/o observaciones recibidas en relación con las bases del procedimiento de selección. Estas respuestas han sido formuladas con el objetivo de aclarar y garantizar la correcta comprensión de los términos y condiciones establecidos en las bases del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566.

Adjunto a la presente:

INFORME N°001-2024-JSCG-JEFE DE PROYECTOS/V'CASH S.R.L.: Detalle de las respuestas emitidas por el proyectista, junto con las justificaciones técnicas correspondientes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Considerar las respuestas adjuntas, con el propósito de continuar con el proceso de licitación de manera transparente y eficiente.

Se informa para su conocimiento y trámite correspondiente que estime conveniente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ING. ALBERTO JAIME TINOCO USUA
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTO

CC. / Archivo



V'CASH S.R.L.

EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIO ELECTRICOS, CIVILES Y ARQUITECTURA –
ESTUDIOS, ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS –
MANTENIMIENTOS Y VENTA DE INSUMOS EN GENERAL.

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Casma, 26 de Agosto de 2024

CARTA N° 020-2024-V' CASH SRL – VRCC/G.G.

AL : ING. ALBERTO JAIME TINOCO USUA
SUB GERENTE DE ESTUDIO Y PROYECTOS

ATENCION : ING. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA – PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN (LICITACION PUBLICA N°01-2024-MPC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA)

PRESENTE : ASUNTO: PRESENTACION DE INFORME DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2624566.

REFERENCIA:

- A) Informe del jefe de proyecto con INFORME N°001-2024-JSCG-JEFE DE PROYECTO/V' CASH S.R.L
- B) Correo de solicitud de pronunciamiento por parte del proyectista CARTA N° 054-2024-MPC– SGEyP-TUA (22-08-2024)
- C) Del Sub Gerente De Infraestructura - REMITO CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL E.T. - INFORME N°1028-2024-MPC-SGEyP-TUA (21-08-2024)
- D) Del Comité de Selección - REMITO CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL E.T. - INFORME N°02-2024-MPC-CS/LP°01-2024-MPC/CS-1 (21-08-2024)

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y darle las muestras de mi especial consideración y estima personal, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar el informe del jefe de proyecto a las consultas y observaciones del expediente técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2624566.

Esperando la atención que le brinde a la presente me despido de Ud., sin otro en particular quedo de usted. Atentamente;

ADJUNTO:

- Documentos de la Referencia
- Informe del jefe de Proyecto

V'CASH S.R.L.
RUC 2062981031

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 44658097
Gerente General

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

INFORME N°001-2024-JSCG-JEFE DE PROYECTO/V'CASH S.R.L.

AL : **Ing. VICTOR R. CASHPA DE LA CRUZ**
GERENTE GENERAL V'CASH S.R.L.

DEL : **Ing. JULIAN S. CASHPA GONZALES**
JEFE DE PROYECTO

PRESENTE.

ASUNTO: ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
AL E.T. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL
PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL
DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA
DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI
2624566.

REF. : CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA.

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y hacerle llegar la ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES a la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", CON CUI 2624566.

1. INTRODUCCION

La empresa V'CASH S.R.L. a través de su representante legal VICTOR RAUL CASHPA DE LA CRUZ, hacen llegar la solicitud de pronunciamiento a las consultas y observaciones formuladas al comité de selección del proceso LICITACION PUBLICA N°01-2024-MPC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", CON CUI 2624566.,



Julian S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

2. DATOS GENERALES

PROYECTO	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2624566.
UBICACIÓN	SECTOR PURGATORIO, DEL DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
JEFE DE PROYECTO	ING. JULIAN CASHPA GONZALES
CONSULTOR	V'CASH S.R.L.
ORDEN DE SERVICIO N°	000939
FECHA DE CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2024

3. ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de Abril de 2024, se notifica la orden de Servicio N° 0000939, para la elaboración del estudio definitivo a nivel de expediente técnico del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2624566.**
- Con fecha 25 de abril de 2024, se inicia los trabajos con las metas contempladas de acuerdo a la evaluación de la zona in situ del proyecto en coordinación con la sub gerencia de Estudios Y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Con fecha 26 de abril de 2024, se realiza la reunión con el presidente y representantes de la junta directiva del Sector de Purgatorio para las coordinaciones de trabajo de topografía y estudio de suelos del sector.
- Con fecha 02 de mayo de 2024, se inició el levantamiento topográfico, así como la extracción de muestras para el E.M.S.
- Con fecha 23 con CARTA N° 012-2024-V'CASH SRL- VRCC/G.G. se realizó la presentación del estudio definitivo a nivel de expediente técnico de mayo se realizó la presentación del expediente técnico
- Con fecha 22 de mayo se realizó la presentación del expediente técnico
- Con fecha 17 de junio se notifica mediante Correo CARTA N° 17-2024-MPC-SGEyP-TUA Observaciones al expediente técnico.

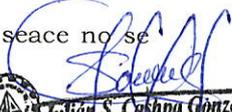


Julian S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

- Con fecha 02 de julio con CARTA N° 016-2024-V CASH SRL- VRCC/G.G. se realiza la presentación del E.T. con levantamiento de observaciones.

1. SOBRE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES FORMULAS AL COMITÉ DE SELECCION

- **CONSULTA:** La observación es sobre el valor referencial se determinó con los precios de los insumos del Exp. Técnico, pero al momento de subir el expediente técnico no se visualiza las cotizaciones que es importante para determinar el valor referencial
- **RESPUESTA: En el expediente técnico presentado se adjunta las cotizaciones**
- **CONSULTA:** se solicita al comité que realice la consulta al área usuaria en la partida de concreto $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ considerando 7.90 bolsas cuando debería considerar 8.43 bolsas y $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ considerando 9.00 bolsas cuando debería considerar 9.73 bolsas por m^3 de concreto
- **RESPUESTA: Se adjunta el diseño de mezcla con el cual se trabajó para las resistencias mencionadas**
- **CONSULTA:** Se solicita al comité realizar las coordinaciones con el área usuaria para determinar si en el estudio de suelos que se encuentra colgado en el seace no recomienda que tipo de cemento se va a utilizar y menos adjunta un diseño de mezcla como el proyectista determina que para este tipo de obras se debe utilizar un cemento tipo I si no es recomendable para este tipo de obras ya que debiera ser un tipo de cemento MS o tipo V y/o tipo II realizar las modificaciones porque esto va a originar consultas, adicionales y deductivos en la ejecución de la obra
- **RESPUESTA: en el diseño de mezcla adjuntado se hace mención al tipo de cemento con cual se trabajó, se adjunta dicho diseño de mezclas**
- **CONSULTA:** se observa el desagregado de gatos generales que el proyectista no considero el costo para pruebas de densidad de campo de la subrasante para que realice el contratista
- **RESPUESTA: se debe entender que es un proyecto de mejoramiento, que consiste en la demolición del canal existente y reemplazando el concreto por este motivo se ovio lo mencionado en la consulta**
- **CONSULTA:** se observa que en el expediente técnico que está en el seace no se adjunta el cálculo del flete terrestre y el rural
- **RESPUESTA: en el expediente aprobado se adjunta el cálculo de los fletes**
- **CONSULTA:** se observa en el expediente técnico no cuenta con un cira aprobado mediante resolución ministerial de cultura siendo necesario e indispensable por



Julian S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

estar cerca de una zona arqueológica y para ejecutar el plan de monitorio ambiental hay una zona arqueológica purgatorio sino esto va conllevar una suspensión de obra posteriormente

- **RESPUESTA:** según el decreto supremo N° 054-2013-PCM que en su artículo 2° se establece los requisitos para la emisión del CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) y la aprobación del plan de monitoreo arqueológico para los proyectos de inversión en el ámbito del territorio nacional en cuyo el numeral 2.3 señala que “Tratándose de proyectos que se ejecuten sobre infraestructura preexistente no será necesaria la tramitación del CIRA, sino la presentación de un plan de monitoreo arqueológico ante la Dirección de Arqueología o las Direcciones Regionales de Cultura (antes del inicio de obra)

2. CONCLUSIONES

- Habiendo dado respuesta a las consultas y observaciones se solicita dar el tramite correspondiente a los actuados.




Julian S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341





P.J 3 DE OCTUBRE MZ U1 LT.6 CALLE HUÁSKAR - NUEVO CHIMBOTE e-mail: zelaya3100@gmail.com
RUC : 20611382481 CEL:914175104

PROYECTO	:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL :PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA :DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"
UBICACION	:DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH
SOLICITA	:V'CASH S.R.L.
FECHA	: :06 DE MAYO DEL 2024

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

DISEÑO : $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$

I. ESPECIFICACIONES:

La resistencia de diseño a los 28 días es de : $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$
se desconoce el valor de la desviación estándar

1.2 Materiales:

1.2.1 Cemento:

- Cemento TIPO I
- Peso Específico 3.15 gr/cm^3

1.2.2 Agregado Fino:

- Arena Gruesa de Cantera: "SAN JOSE - OCHOA"
- Peso Específico 2.66 gr/cm^3
- Absorción 0.44%
- Contenido de Humedad 0.48%
- Módulo de Fineza 2.75
- Peso Suelto Seco 1588.80 Kg/m^3
- Peso Seco Varillado 1706.80 Kg/m^3

1.2.3 Agregado Grueso:

- Piedra Chancada Cantera: "ESTRELLA DE BELEN JF"
- Tamaño máximo nominal $3/4" - 1/2"$
- Peso seco varillado 1660.00 Kg/m^3
- Peso Específico 2.73 gr/cm^3
- Absorción 0.38%
- Contenido de Humedad 0.47%
- Peso Suelto Seco 1508.80 Kg/m^3

1.2.4 Agua

Potable de la zona


Julián S. Caspi Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

II. SECUENCIA DE DISEÑO

2.1 Selección de la Resistencia Promedio de Diseño ($f'cr$) norma ININVI

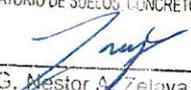
se tiene :
 $f'cr = f'c + 84$ 294 Kg/cm^2

2.2 Selección del Tamaño Máximo Nominal:

El tamaño máximo nominal : $3/4" - 1/2"$



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO

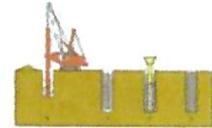

ING. Nestor A. Zelaya Santos
CIP N° 88157 CONSULTOR C-7960
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.

MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO

Laboratorio de Ensayo de Materiales Ingeniería y Construcción



P.J 3 DE OCTUBRE MZ U1 LT.6 CALLE HUÁSKAR - NUEVO CHIMBOTE e-mail: zelaya3100@gmail.com
RUC : 20611382481 CEL:914175104

2.3 Selección del Asentamiento:

Por condiciones de colocación se requiere de una mezcla plástica, con un asentamiento de 3" a 4"

2.4 Volumen Unitario de Agua:

Para una mezcla de concreto de 3" a 4" de asentamiento, sin aire incorporado y cuyo agregado grueso tiene un tamaño máximo nominal de: 3/4" - 1/2"
El volumen unitario de agua es: 205 lt/m³

2.5 Contenido de Aire

Aire atrapado 2.00 %

2.6 Relación Agua - Cemento

Para una resistencia de diseño: 294 Kg/cm² sin aire incorporado
Relación Agua - Cemento es: 0.53 por resistencia

2.7 Factor Cemento:

Contenido de cemento: 382.50 Kg/m³
9.00 bls/m³

2.8 Contenido de Agregado Grueso:

Para un módulo de fineza = 2.750
Tamaño máximo nominal = 3/4" - 1/2"
Volumen Unitario Ag. Grueso = 0.42 m³
Peso Ag. Grueso 1282.48 Kg/m³

2.9 Cálculo de Volúmenes Absolutos:

Cemento:	0.121 m ³
Agua:	0.205 m ³
Aire atrapado	0.02 m ³
Agregado Grueso	0.469 m ³
Total =	0.816 m ³

2.10 Contenido de Agregado Fino:

Vol. Absoluto Ag. Fino: 0.184 m³
Peso Ag. Fino seco: 667.29 Kg/m³

2.11 Valores de diseño:

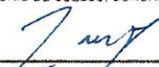
Cemento:	382.50 Kg/m ³
Agua de diseño:	205 lt/m ³
Agregado Fino seco:	667.29 Kg/m ³
Agregado Grueso seco:	1282.48 Kg/m ³
Peso total :	2537.27 Kg/m ³





Julián S. CASHPA GONZÁLES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO

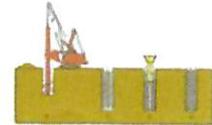

ING. Nestor A. Zelaya Santos
CIP N° 88157 CONSULTOR C-7960
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.

MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO

Laboratorio de Ensayo de Materiales Ingeniería y Construcción



32
04

P.J 3 DE OCTUBRE MZ U1 LT.6 CALLE HUÁSKAR – NUEVO CHIMBOTE
RUC : 20611382481 CEL:914175104

e-mail: zelaya3100@gmail.com

2.12 Corrección por Humedad del Agregado:

Agregado fino:	667.32 Kg/m ³
Agregado grueso:	1282.54 Kg/m ³
<i>Humedad Superficial de:</i>	
Agregado fino:	0.000 %
Agregado grueso:	-0.0009 %

Aportes de Humedad de los Agregados:

Agregado fino:	0.00 lt/m ³
Agregado grueso:	-0.01 lt/m ³
Total =	-0.01 lt/m ³
Agua Efectiva:	205.01 lt/m ³

Los pesos de los materiales ya corregidos serán:

Cemento:	382.50 Kg/m ³
Agua Efectiva:	205.01 lt/m ³
Agregado Fino:	667.29 Kg/m ³
Agregado Grueso:	1282.48 Kg/m ³
	2537.28

2.13 Proporción en Peso:

1 1.74 3.35 0.54

2.14 Pesos por Tandas de un Saco:

Cemento:	42.5 Kg/saco
Agua Efectiva:	22.78 lt/saco
Agregado Fino Humedo:	74.14 Kg/saco
Agregado Grueso Humedo:	142.50 Kg/saco

2.15 Peso por pie cúbico del:

Agregado Fino Humedo:	14.83 Kg/pie ³
Agregado Grueso Humedo:	30.01 Kg/pie ³

2.16 Dosificación en Volumen:

Cemento:	1.00 pie ³
Agregado Fino Humedo:	1.65 pie ³
Agregado Grueso Humedo:	3.34 pie ³

Dosificación:

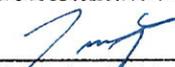
1 1.65 3.34 22.78 lts



Julián S. Casapá González
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E. I. R. L.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO

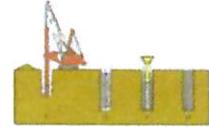

ING. Nestor A. Zelaya Santos
CIP N° 88157 CONSULTOR C-7960
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.

MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO

Laboratorio de Ensayo de Materiales Ingeniería y Construcción



P.J 3 DE OCTUBRE MZ U1 LT.6 CALLE HUÁSKAR - NUEVO CHIMBOTE e-mail: zelaya3100@gmail.com
RUC : 20611382481 CEL:914175104

PROYECTO	:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL :PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA :DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"
UBICACION	:DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH
SOLICITA	:V'CASH S.R.L.
FECHA	:06 DE MAYO DEL 2024

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

DISEÑO : $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$

I. ESPECIFICACIONES:

La resistencia de diseño a los 28 días es de : $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$
se desconoce el valor de la desviación estándar

1.2 Materiales:

1.2.1 *Cemento:*

- Cemento TIPO I
- Peso Específico 3.15 gr/cm^3

1.2.2 *Agregado Fino:*

- Arena Gruesa de Cantera: "SAN JOSE - OCHOA"
- Peso Específico 2.66 gr/cm^3
- Absorción 0.44%
- Contenido de Humedad 0.48%
- Módulo de Fineza 2.75
- Peso Suelto Seco 1588.80 Kg/m^3
- Peso Seco Varillado 1706.80 Kg/m^3

1.2.3 *Agregado Grueso:*

- Piedra Chancada Cantera: "ESTRELLA DE BELEN JF"
- Tamaño máximo nominal $3/4" - 1/2"$
- Peso seco varillado 1660.00 Kg/m^3
- Peso Específico 2.73 gr/cm^3
- Absorción 0.38%
- Contenido de Humedad 0.47%
- Peso Suelto Seco 1508.80 Kg/m^3

1.2.4 *Agua*

Potable de la zona

II. SECUENCIA DE DISEÑO

2.1 Selección de la Resistencia Promedio de Diseño ($f'cr$) norma ININVI

se tiene :

$$f'cr = f'c + 70 \quad 245 \text{ Kg/cm}^2$$

2.2 Selección del Tamaño Máximo Nominal:

El tamaño máximo nominal : $3/4" - 1/2"$




Julian S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO

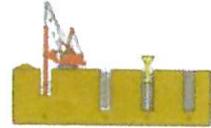

ING. Nestor A. Zelaya Santos
CIP N° 88157 CONSULTOR C-7660
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.

MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO

Laboratorio de Ensayo de Materiales Ingeniería y Construcción



P.J 3 DE OCTUBRE MZ U1 LT.6 CALLE HUÁSKAR - NUEVO CHIMBOTE
RUC : 20611382481 CEL:914175104

e-mail: zelaya3100@gmail.com

2.3 Selección del Asentamiento:

Por condiciones de colocación se requiere de una mezcla plástica, con un asentamiento de 3" a 4"

2.4 Volumen Unitario de Agua:

Para una mezcla de concreto de 3" a 4" de asentamiento, sin aire incorporado y cuyo agregado grueso tiene un tamaño máximo nominal de: 3/4" - 1/2"
El volumen unitario de agua es: 205 lt/m³

2.5 Contenido de Aire

Aire atrapado 2.00 %

2.6 Relación Agua - Cemento

Para una resistencia de diseño: 245 Kg/cm² sin aire incorporado
Relación Agua - Cemento es: 0.61 por resistencia

2.7 Factor Cemento:

Contenido de cemento: 336.07 Kg/m³
7.91 bls/m³

2.8 Contenido de Agregado Grueso:

Para un módulo de fineza = 2.750
Tamaño máximo nominal = 3/4" - 1/2"
Volumen Unitario Ag. Grueso = 0.61 m³
Peso Ag. Grueso 914.330 Kg/m³

2.9 Cálculo de Volúmenes Absolutos:

Cemento: 0.107 m³
Agua: 0.205 m³
Aire atrapado 0.02 m³
Agregado Grueso 0.294 m³
Total = 0.626 m³

2.10 Contenido de Agregado Fino:

Vol. Absoluto Ag. Fino: 0.374 m³
Peso Ag. Fino seco: 996.14 Kg/m³

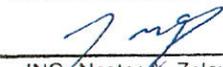
2.11 Valores de diseño:

Cemento: 336.07 Kg/m³
Agua de diseño: 205 lt/m³
Agregado Fino seco: 996.14 Kg/m³
Agregado Grueso seco: 914.33 Kg/m³
Peso total : 2451.53 Kg/m³


Julián S. Caspita González
INGENIERO CIVIL.
Reg. CIP 122341



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO

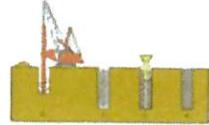

ING. Nestor A. Zelaya Santos
CIP. N° 88157 CONSULTOR C-7960
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA



N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.

MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO

Laboratorio de Ensayo de Materiales Ingeniería y Construcción



P. J 3 DE OCTUBRE MZ U1 LT. 6 CALLE HUÁSKAR - NUEVO CHIMBOTE

e-mail: zelaya3100@gmail.com

RUC : 20611382481 CEL:914175104

2.12 Corrección por Humedad del Agregado:

Agregado fino:	996.18 Kg/m ³
Agregado grueso:	914.37 Kg/m ³
<i>Humedad Superficial de:</i>	
Agregado fino:	0.000 %
Agregado grueso:	-0.0009 %

Aportes de Humedad de los Agregados:

Agregado fino:	0.00 lt/m ³
Agregado grueso:	-0.01 lt/m ³
Total =	0.00 lt/m ³
Agua Efectiva:	205.00 lt/m ³

Los pesos de los materiales ya corregidos serán:

Cemento:	336.07 Kg/m ³
Agua Efectiva:	205.00 lt/m ³
Agregado Fino:	996.18 Kg/m ³
Agregado Grueso:	914.33 Kg/m ³
	2451.58

2.13 Proporción en Peso:

1	2.82	2.72	0.61
---	------	------	------

2.14 Pesos por Tandas de un Saco:

Cemento:	42.5 Kg/saco
Agua Efectiva:	25.93 lt/saco
Agregado Fino Humedo:	125.98 Kg/saco
Agregado Grueso Humedo:	115.63 Kg/saco

2.15 Peso por pie cúbico del:

Agregado Fino Humedo:	22.14 Kg/pie ³
Agregado Grueso Humedo:	21.40 Kg/pie ³

2.16 Dosificación en Volumen:

Cemento:	1.00 pie ³
Agregado Fino Humedo:	2.80 pie ³
Agregado Grueso Humedo:	2.71 pie ³

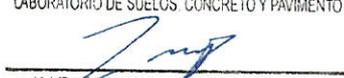
Dosificación:

1	2.80	2.71	25.93 lts
---	------	------	-----------




Julián S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

N&Z CIA. INGENIERIA GEOTECNICA E.I.R.L.
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO


ING. Nestor A. Zelaya Santos
CIP N° 88157 CONSULTOR C-7960
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"	FLETE TERRESTRE Y RURAL
--	--------------------------------

1. FLETE TERRESTRE

Denominaremos Flete al costo adicional que por transporte hasta la obra se debe cargar al precio de los materiales que, generalmente se compran en la ciudad o en las fábricas.

En el caso del Flete Terrestre, como es evidente, depende de la carretera, en el que debe considerarse los siguientes parámetros:

- a) Si es asfaltada, afirmada o trocha.
- b) La ubicación geográfica: costa, sierra o selva.
- c) La altura sobre el nivel del mar (altitud).
- d) La gradiente o pendiente.

0 55'

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones Mediante D.S. No 049-2002-MTC aprobó el estudio Técnico sobre la determinación del costo del servicio de Transporte de carga en camión conteniendo las tablas Para la determinación de las distancias virtuales y los Costos correspondientes.

El D.S. No 045-2003-MTC indica en el Art. 1 que para el costo mínimo del servicio de transporte de Mercancías por carretera se tomará en cuenta las Distancias virtuales contenidas en las Tablas del Anexo I Del D.S. No 049-2002-MTC y Tratandose de rutas no Consideradas en dicho Anexo el costo será determinado Entre las partes.

La capacidad plena del vehículo deberá Considerarse de acuerdo a la siguiente Tabla de equivalencias, La cual se ha desarrollado en concordancia Con el Reglamento Nacional de Vehículos, es decir, el Art. 34 del D.S. No 034-2001 -MTC.

CONFIGURACION VEHICULAR	CARGA UTIL (Ton.)
C2	10.00 Ton.
C3	15.00 Ton.
C4, 8x4	20.00 Ton.
T2S2, C2RB1	17.00 Ton.
C2F2	26.00 Ton.
T2S1, T3S1	22.00 Ton.
T2S3, T3S2	28.00 Ton.
T3S2, C2R3	29.00 Ton.
T3S3, C3R3	30.00 Ton.

La norma determina el módulo de costos que constituye la expresión del costo unitario por tonelada /km. y sirve de base para el cálculo del costo por un tramo específico al ser multiplicado por la distancia virtual de ese tramo y las toneladas a transportar. La distancia virtual de un tramo se calcula multiplicando la distancia real de cada uno de ellos por el coeficiente de conversión de acuerdo a los factores físicos que afectan la carretera del tramo.

El cálculo del costo por un tramo específico al ser multiplicado por la distancia virtual de ese tramo y las toneladas a transportar. Los coeficientes de conversión utilizados en la norma se basan en el Estudio Tarifario 1991 de la Comisión Reguladora de Tarifas de Transporte, cuyos factores físicos son los siguientes:

CONDICIONES DE REGION	TIPOS DE CARRETERA		
	Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar
COSTA			
0 - 1000 m.s.n.m	1.00	1.58	2.15
Gradiente 0 - 3%			
INTERMEDIO Y SELVA			
1000 - 2500 m.s.n.m	1.20	2.10	2.90
Gradiente 3 - 5%			
SIERRA			
2500 a mas m.s.n.m	1.40	2.80	3.90
Gradiente 5 - 7%			


 Juan S. Chapiu Gonzales
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 122341

1.1. CALCULO DE LA DISTANCIA VIRTUAL

El cálculo de la distancia virtual se basa en el método de TARIFAS DE CARGA DEL MTC - 1991, publicadas por el MTC.

LUGAR DE ORIGEN: CASMA

LUGAR DESTINO: (OBRA)

VIA: CASMA - OBRA

INICIO	FINAL	REGION	ALTITUD (m.s.n.m)	TIPO DE CARRETERA	DISTANCIA (Km)	COEFICIENTE CONVERSION	DIST. VIRTUAL (Kmv)
CASMA	OBRA	COSTA	0 - 1000	Asfaltado	16.60	1.00	16.60
Dist. Virtual al Centro de Obra (D.V.al O) = 16.60							

V. CASH S. R. L.
 RUC 20604961934

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44650007

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"	FLETE TERRESTRE Y RURAL
--	--------------------------------

1.2. CALCULO DE FLETE

El cálculo del flete se basa en el "Costos km/virtual para transporte de carga en camión por Carretera" Módulo 0 a 500 km virtuales, para la distancia anteriormente determinada, considerando un FRV (Factor de Retorno al vacío) para distancias mayores a 200km.

TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE VEHICULO	CARGA UTIL (Ton.)	D. V (Kmv)	S/. Ton/Km.	FRV	N.S./Ton	REAJUSTE K	SUB TOTAL (N.S./Ton.)
NORMAL	C2	10.00	16.60	1.000	1.00	16.600	1.200	19.920

Ademas el Costo por Viaje del Vehiculo C2 de Carga Util de 10Ton. sera de S/199.2 Nuevos Soles

FACTOR DE REAJUSTE (K) DEL INDICE UNIFICADO 32 (FLETE TERRESTRE)

$$K_{Actual} = \frac{I. U(32) \text{ ala Fecha}}{I. U (32) \text{ Setiembre 2006}} = \frac{463.41}{386.13} = 1.200$$

0 550

Nota:

(*) FRV : Factor de Retorno al Vacío Igual a 1 para transporte normal y a 1.4 para transporte especial (de acuerdo al D.S. N° 010-2006-MTC del 25.03.06)
 Transporte Especial : Se denomina al transporte usando contenedores, cargas peligrosas, cargas liquidas (de acuerdo al D.S. N° 010-2006-MTC del 25.03.06)
 Factor de Reajuste (k) (De acuerdo al D.S. N° 011-79-VC del 02.03.79 y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.)

DATOS GENERALES

A.-CALCULO DE PESO

TIPO : MATERIALES

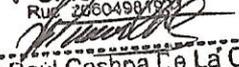
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PESO Kg	PESO TOTAL
ALAMBRE 16	UND	702.19	1.00	702.19
ALAMBRE 8	UND	301.84	1.00	301.84
ACERO CORRUGADO	UND	14465.09	1.00	14465.09
MADERA	P2	2504.35	3.50	8765.23
CEMENTO	BLS	17864.19	42.50	759228.08
OTROS MATERIALES	GLB	1.00	1000.00	1000.00
PESO TOTAL				784462.43

B.-CALCULO DE VOLUMEN

LUGAR DE ORIGEN: CANTERA

TIPO DE CAMION : C2

TIPO : AGREGADOS

V. CASH S.R.L.
 RUC 2060498192

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44650007
 Gerente General

LUGAR DESTINO: (OBRA)

DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	OBSERVACIONES
PIEDRA CHANCADA	m3	1,376.19	
ARENA FINA	m3	11.56	
ARENA GRUESA	m3	1,376.31	
HORMIGON	m3	11.18	

VOLUMEN TOTAL (M3)	2,775.24
CAPACIDAD DEL CAMION (M3)	15.00
NUMERO DE VIAJES	185.02
N° DE VIAJES REDONDEADO	186.00


Juan S. Córdova González
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 222347

RESUMEN DE FLETE TERRESTRE

DESCRIPCION	TIPO	PESO/VIAJE	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
FLETE POR PESO	MATERIAL	784462.43 Kg	S/. 0.02	S/. 15,689.25
FLETE POR VIAJE TIPO CAMION DE 15Ton.	AGREGADOS	186.00 Viajes	S/. 500.00	S/. 93,000.00
COSTO TOTAL DE FLETE TERRESTRE ALTERNATIVA 01				S/. 108,689.25

2. FLETE RURAL

Materiales y Agregados desde el punto de Descarga a Obra

Costo de Transporte por Viaje

Acemila	S/. 2.50
Peon	S/. 2.50

Costo de Transporte por Viaje(Agregados)

Acemila	S/ 2.50
---------	---------

DESCRIPCION	CANTIDAD	CAPACIDAD DE CARGA	NUMERO DE	COSTO FLETE
-------------	----------	--------------------	-----------	-------------

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

FLETE TERRESTRE Y RURAL

COSTO TOTAL DE FLETE RURAL S/. 239,465.39

3. RESUMEN GENERAL DEL FLETE

FLETE	COSTO SIN IGV
FLETE TERRESTRE	S/. 108,689.25
FLETE RURAL	S/. 239,465.39
TOTAL FLETE	S/. 348,154.64

0 55

INGENIERO CIVIL
REG. GP 122341

VICASH S.R.L.
RUC 20604981931
Victor Raul Cashpa De La Cruz
DNI N° 44650007
Gerente General

0 549

ASAS PREFABRICADAS
CONSERVI INDUSTRIALES S y F E.I.R.L. Hnos. CRUZ
RUC: 20606648571

Ingeniería en el Prefabricado
 Fabricamos Departamentos, Mini departamentos, Techos, Cielo Rasos, Sol y Sombra, Entablados,
 Casetas, Bungalows, Ampliaciones, Campamentos Mineros, Puertas, Portones Fabricados
 al Gusto del Cliente. Venta de Bolaina Machimbrada al por mayor y menor. Vidriería y Pintura en General
CONSTRUCCION DE CASAS PREFABRICADAS
VENTA DE MADERA AL POR MAYOR Y MENOR
 Mz. A 11 7 Zona Ind. Tr. de Mayo Nvo. Chimbote
 Tel: 043-503173 / 943-427278 / 916906286
 Email: uscrucv@gmail.com

COTIZACION N° 000926

Conste por el presente documento de proforma de construcción de parte de:
 Conservi Industriales S y F E.I.R.L RUC 20606648571 Domiciliado en: Primero
 de Mayo A 7 Panamericana Sur Nuevo Chimbote-Santa-Ancash.

NOMBRE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

DIRECCION: AV. Bolivar, Casma 02661

RUC: 20174929697

Este compromiso está sujeto a los términos contenidos en las siguientes cláusulas:

PRIMERO:

El bien a venderse son **MODULOS PRE- FABRICADO** que tienen las siguientes características:

PRE- FABRICADO: Bolaina machimbrada comercial y estructuras de madera Cachimbo.

Altura máxima: 2.45m Altura mínima: 2.30m

MEDIDAS: Módulos Prefabricados de 72.00m²

TECHO: ETERNIT FIBROCEMENTO.

INCLUYE:

1. Puerta con chapa TRAVEX.
2. Ventanas con vidrio sistema directo 110cm x 100cm
3. Producto masillado, lijado y curado
1. Transporte e instalación en el lugar indicado

NO INCLUYE:

Pintura, sistema eléctrico.

SEGUNDO:

La forma de pago es el siguiente: el 50% una vez firmado el contrato y el 50% restante una vez concluido el trabajo.

TERCERO:

PRECIO INCLUIDO IGV: S/ 2,360.00

SE CANCELARÁ ANTES DE LLEVAR EL PRODUCTO AL LUGAR DEL DESTINO.
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABLES (PREVIA COORDINACIÓN)

CUARTO: VENTA A TODO COSTO.

CUENTA CORRIENTE BCP: 310-8090485-0-81

CCI: 052310603090485081 (7

DETRACCIÓN: 00-781-346069

V. CASH S.R.L.
 RUC: 206049810317
 Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44650007
 Gerente General

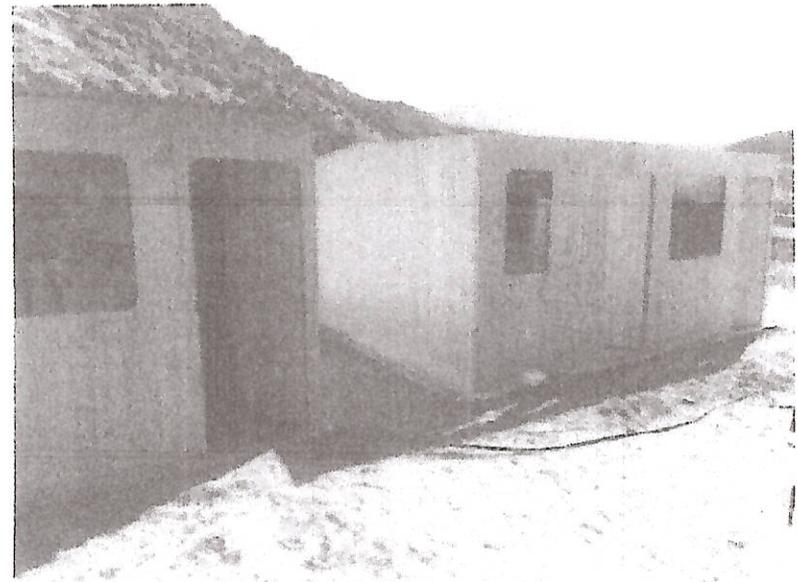
INGENIERO CIVIL
 Reg. Ctr. 122341

ASAS PREFABRICADAS
 CONSERVA INDUSTRIALS S.A. E.I.R.L. **MROS. CRUZ**
 RUC: 20606648571

Ingeniería en el Prefabricado
 Fabricamos Departamentos, Mini departamentos, Techos, Cielo Rasos, Sol y Sombra, Entablados,
 Casetas, Bungalows, Ampliaciones, Campamentos Mineros, Puertas, Portones Fabricados
 al Gusto del Cliente. Venta de Boleina Machimbrada al por mayor y menor. Vidriera y Pintura en General

VENTA DE MADERA AL POR MAYOR Y MENOR
 Construcción de casas prefabricadas
 Mz. A 11, Zona Ind. Ito de Mayo Nro. Chumbale
 Tel: 043 503173 / 943427278 / 916906286
 Email: mjarco@votegmail.com
 Presentamos en

MADERA COMERCIAL



V'CASH S.R.L.
 RUC 20606648571
 Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44850007
 Gerente General

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP 122341

CUENTA CORRIENTE BCP: 310-8090485-0-81

CCI: 00231000809048508117

DETRACCIÓN: 00-781-246069

CASAS PREFABRICADAS
 Mnos. CRUZ
 CONSERVI INDUSTRIALES S y F E.I.R.L. RUC: 20606648571
 Ingeniería en el Prefabricado
 Fabricamos Departamentos, Mini departamentos, Techos, Cielo Rasos, Sol y Sombra, Establos, Casetas, Bungalows, Ampliaciones, Campamentos Mineros, Puertas, Portones Fabricados al Gusto del Cliente. Venta de Bolaina Machimbrada al por mayor y menor. Vidriería y Pintura en General.
CONSTRUCCIÓN DE CASAS PREFABRICADAS
VENTA DE MADERA AL POR MAYOR Y MENOR
 Mr. A. F. Cruz Inui Tiro de Mayo Nuev. Chimbote
 Telf: 051-993973 / 943427278 / 916990286
 Email: ingacruzwww@gmail.com
 Dirección: Av. Bolívar del Estado
 Pucallpa, Ucayali

COTIZACION N° 000925

Conste por el presente documento de proforma de construcción de parte de: Conservi Industriales S y F E.I.R.L RUC 20606648571 Domiciliado en: Primero de Mayo A'-7 Panamericana Sur Nuevo Chimbote-Santa-Ancash.

NOMBRE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
DIRECCION: AV. Bolivar, Casma 02661
RUC: 20174929697

Este compromiso está sujeto a los términos contenidos en las siguientes cláusulas:

PRIMERO:

El bien a venderse son **MODULOS PRE- FABRICADO** que tienen las siguientes características:

PRE- FABRICADO: Bolaina machimbrada comercial y estructuras de madera Cachimbo.
 Altura máxima: 2.45m Altura mínima: 2.30m

MEDIDAS: Módulos Prefabricados de 6m x 6m.
TECHO: ETERNIT FIBROCEMENTO.

INCLUYE:

1. (1) Puerta con chapa TRAVEX.
2. (2) Ventanas con vidrio sistema directo 110cm x 100cm
3. Producto masillado, lijado y curado
1. Transporte e instalación en el lugar indicado

NO INCLUYE:

Pintura, sistema eléctrico.

SEGUNDO:

La forma de pago es el siguiente: el 50% una vez firmado el contrato y el 50% restante una vez concluido el trabajo.

TERCERO:

PRECIO INCLUIDO IGV: S/ 1, 416.00

SE CANCELARÁ ANTES DE LLEVAR EL PRODUCTO AL LUGAR DEL DESTINO.
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABLES (PREVIA COORDINACIÓN)

CUARTO: VENTA A TODO COSTO.

CUENTA CORRIENTE BCP: 310-8090485-0-81

CCI: 00231000809048508117

DETRACCIÓN: 00-781-246069

V'CASH S.R.L.
 Ruc: 20004994031

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44650007
 Gerente General

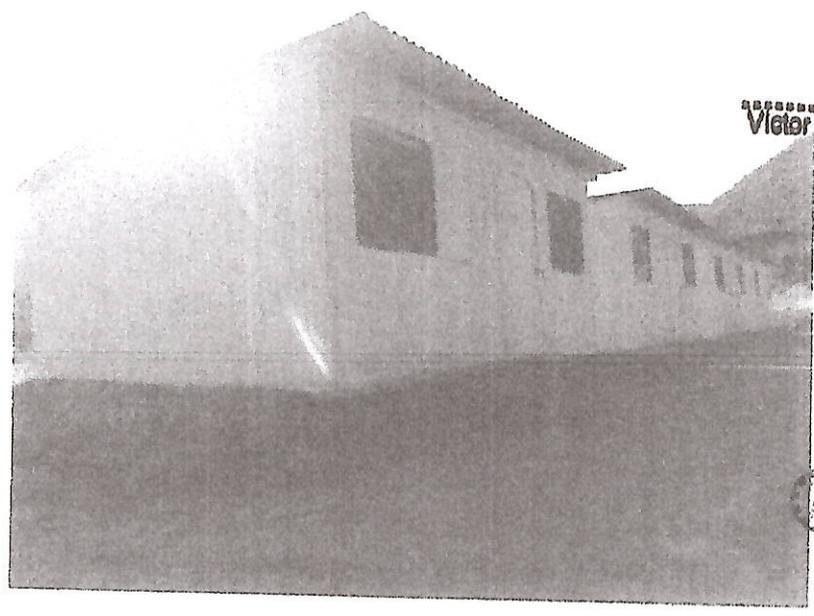
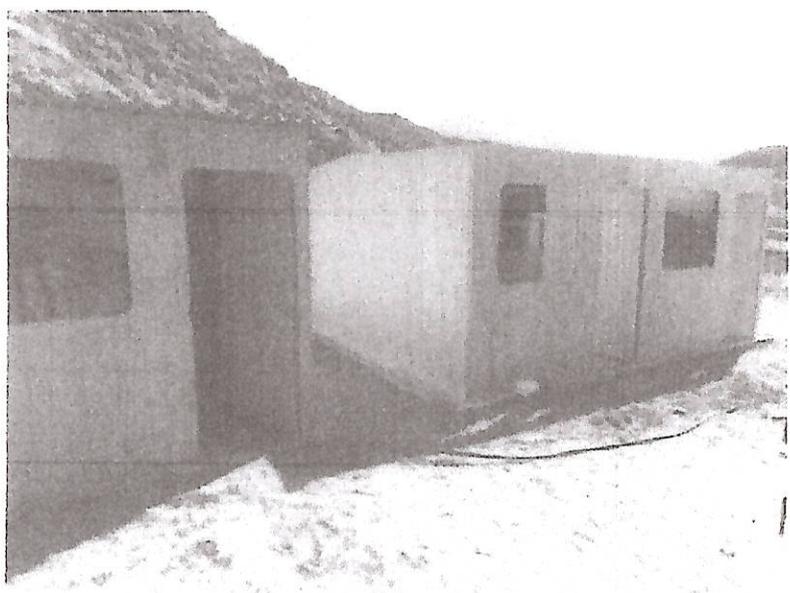


INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 122341

ASAS PREFABRICADAS
 Mnos. CRUZ

CONSERVI INDUSTRIALIS S.A. E.I.R.L. RUC: 20606648571
 Ingenieria en el Prefabricado
 Fabricamos Departamentos, Mini departamentos, Techos, Cielo Rasos, Sol y Sombra, Entablados, Casetas, Bungalows, Ampliaciones, Campamentos Mineros, Puertas, Portones Fabricados al Gusto del Cliente, Venta de Bolaina Machimbrada al por mayor y menor, Vidrieria y Pintura en General
Construcción de casas prefabricadas
VENTA DE MADERA AL POR MAYOR Y MENOR
 M: A 11 / Zenta Insi, Ito de Mayo Nvo, Chumbote
 Telf: 043-593173 / 943827278 / 916906286
 Email: mcruzve@gmail.com
 Para más detalles al costo del Proyecto
 Pídanoslo en

MADERA COMERCIAL



VICASH S.R.L.
 RUC: 20606648571
 Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44650007
 Gerente General

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 122341

CUENTA CORRIENTE BCP: 310-8090485-0-81

CCI: 00231000209048508117

DETRACCIÓN: 00-781-246069



PLATAFORMA D&D SAC.



0 545

PROFORMA DE MATERIALES

Cant.	Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
01	KG	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	S/ 5.51	S/ 6.50
01	KG	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	S/ 5.51	S/ 6.50
01	KG	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	S/ 5.09	S/ 6.01
01	KG	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	S/ 5.51	S/ 6.50
01	BOL	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	S/ 28.39	S/ 33.50
01	KG	YESO	S/ 0.85	S/ 1.00
01	GAL	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	S/ 27.11	S/ 31.99
01	PLG	LIJA DE FIERRO #80	S/ 5.54	S/ 6.54
01	GAL	PINTURA ESMALTE SINTETICO	S/ 48.31	S/ 57.01
01	GAL	PINTURA ANTICORROSIVA	S/ 52.54	S/ 62.00
01	GAL	THINNER ACRILICO	S/ 15.65	S/ 18.47
01	M	RODONES ESPUMA POLYOLEFINA D=1"	S/ 2.10	S/ 2.48
01	GAL	IMPRIMANTE P/APLIC. SELLO ELASTOMÉRICO POLIURETANO	S/ 180.00	S/ 212.40
01	GAL	SELLO ELASTOMÉRICO DE POLIURETANO	S/ 91.50	S/ 107.97
01	UND	COMPUERTA PLANA TIPO ARMCO DE 0.70 x 1.90m, INC. INST.	S/ 265.50	S/ 313.29
01	GAL	IMPRIMANTE PROTECTOR DE ENCONFRADO	S/ 78.22	S/ 92.30
01	UND	BARRENO 5' x 1/8"	S/ 55.00	S/ 64.90
01	UND	CASCO DE SEGURIDAD	S/ 5.93	S/ 7.00
01	UND	PROTECTOR DE OIDOS	S/ 2.90	S/ 3.42
01	UND	RESPIRADORES	S/ 16.95	S/ 20.00
01	PAR	GUANTES DE CUERO	S/ 10.00	S/ 11.80
01	PAR	GUANTES DE JEBE	S/ 10.00	S/ 11.80
01	PAR	GUANTES DE BADANA	S/ 10.00	S/ 11.80
01	UND	CHALECO DE SEGURIDAD	S/ 35.00	S/ 41.30
01	PAR	BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO	S/ 42.53	S/ 50.19
01	PAR	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	S/ 59.32	S/ 70.00
01	PAR	MAMELUCO CON CINTA REFLECTIVA	S/ 48.56	S/ 57.30
01	UND	LENTE DE PROTECCION	S/ 76.27	S/ 90.00
01	UND	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO	S/ 170.00	S/ 200.60
01	UND	CAMILLA RIGIDA	S/ 390.00	S/ 460.20
01	UND	SEÑALES DE ADVERTENCIA	S/ 16.10	S/ 19.00
01	UND	SEÑALES DE INFORMACION	S/ 16.10	S/ 19.00
01	UND	SEÑALES DE OBLIGACION	S/ 16.10	S/ 19.00
01	UND	ROTULOS EN AREAS DE TRABAJO	S/ 16.10	S/ 19.00
01	UND	SEÑALES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	S/ 16.10	S/ 19.00
01	UND	CONOS REFLECTIVOS	S/ 25.42	S/ 30.00
01	KG	TRAPO ABSORBENTES	S/ 12.71	S/ 15.00
01	M3	AGUA	S/ 10.00	S/ 11.80
01	RLL	CINTAS DE SEÑALIZACION	S/ 42.37	S/ 50.00
01	UND	GIGANTOGRAFIA 3.60m x 2.40m	S/ 350.00	S/ 413.00
01	UND	TACHOS DE BASURA	S/ 65.85	S/ 77.70

TOTAL

FERRERIA PLATAFORMA D&D SAC
RUC 20400752092

S/ 2,336.64

S/ 2,757.27

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
Gerente General

PROFORMA DE MADERA

Cant.	Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
01	P2	MADERA TORNILLO	S/ 8.05	S/ 9.50
01	PLN	TRIPLAY LUPUNA 4 x 8 x 19 mm	S/ 62.63	S/ 73.90
01	UND	MADERA EUCALIPTO ROLLIZO 4" x 5m	S/ 42.37	S/ 50.00
01	GLB	MODULO PREFABRICADO DE MADERA MACHICHEMBRADA (36m2)	S/ 1,200.00	S/ 1,416.00
01	GLB	MODULO PREFABRICADO DE MADERA MACHICHEMBRADA (72m2)	S/ 2,000.00	S/ 2,360.00

TOTAL

S/ 3,313.05 S/ 3,909.40

Atentamente,

FERRETERIA PLATAFORMA D&D SAC
RUC / 20600992692

Jaime Davis Coral Falcon
Gerente

V'CASH S.R.L.
RUC 2060491933
Victor Raúl Cashpa De La Cruz
Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 44850007
Gerente General

Jaime Davis Coral Falcon
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341



SANTOSOL E.I.R.L.

RUC: 20609959925



SERVICIO DE ALQUILER DEVOLQUETE. TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CASMA 02 DE MAYO DEL 2024

COTIZACION

Me dirijo ante Usted con la finalidad de hacerles llegar la cotización del pedido requerido, para lo cual los precios son los siguientes:

MATERIALES DE FERRETERIA

Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
KG	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	S/ 6.13	S/ 7.23
KG	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	S/ 6.13	S/ 7.23
KG	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	S/ 5.21	S/ 6.15
KG	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	S/ 5.31	S/ 6.27
BOL	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	S/ 29.30	S/ 34.57
KG	YESO	S/ 0.95	S/ 1.12
GAL	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	S/ 27.61	S/ 32.58
PLG	LIJA DE FIERRO #80	S/ 5.74	S/ 6.77
GAL	PINTURA ESMALTE SINTETICO	S/ 48.81	S/ 57.60
GAL	PINTURA ANTICORROSIVA	S/ 52.74	S/ 62.23
GAL	THINNER ACRILICO	S/ 16.01	S/ 18.89
M	RODONES ESPUMA POLYOLEFINA D=1"	S/ 2.50	S/ 2.95
GAL	IMPRIMANTE P/APLIC. SELLO ELASTOMÉRICO POLIURETANO	S/ 183.00	S/ 215.94
GAL	SELLO ELASTOMÉRICO DE POLIURETANO	S/ 92.50	S/ 109.15
UND	COMPUERTA PLANA TIPO ARMCO DE 0.70 x 1.90m, INC. INST.	S/ 266.50	S/ 314.47
GAL	IMPRIMANTE PROTECTOR DE ENCONFRADO	S/ 78.55	S/ 92.69
UND	BARRENO 5' x 1/8"	S/ 57.00	S/ 67.26
UND	CASCO DE SEGURIDAD	S/ 6.34	S/ 7.48
UND	PROTECTOR DE OIDOS	S/ 3.40	S/ 4.01
UND	RESPIRADORES	S/ 17.34	S/ 20.46
PAR	GUANTES DE CUERO	S/ 10.50	S/ 12.39
PAR	GUANTES DE JEBE	S/ 10.50	S/ 12.39
PAR	GUANTES DE BADANA	S/ 10.50	S/ 12.39
UND	CHALECO DE SEGURIDAD	S/ 35.50	S/ 41.89
PAR	BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO	S/ 43.10	S/ 50.86
PAR	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	S/ 60.20	S/ 71.04
PAR	MAMELUCO CON CINTA REFLECTIVA	S/ 49.30	S/ 58.17
UND	LENTES DE PROTECCION	S/ 77.27	S/ 91.18

AA.HH. Ramiro Priale Mz F Lt 18 – Casma – Casma – Ancash

Tel. 990104417

V. CASH S.R.L.
RUC: 20609959925



SANTOSOL E.I.R.L.



RUC: 20609959925

SERVICIO DE ALQUILER DEVOLUETE. TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA

UND	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO	S/ 175.00	S/ 206.50
UND	CAMILLA RIGIDA	S/ 393.00	S/ 463.74
UND	SEÑALES DE ADVERTENCIA	S/ 16.60	S/ 19.59
UND	SEÑALES DE INFORMACION	S/ 16.60	S/ 19.59
UND	SEÑALES DE OBLIGACION	S/ 16.60	S/ 19.59
UND	ROTULOS EN AREAS DE TRABAJO	S/ 16.60	S/ 19.59
UND	SEÑALES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	S/ 16.60	S/ 19.59
UND	CONOS REFLECTIVOS	S/ 26.11	S/ 30.81
KG	TRAPO ABSORBENTES	S/ 13.12	S/ 15.48
M3	AGUA	S/ 10.50	S/ 12.39
RLL	CINTAS DE SEÑALIZACION	S/ 42.87	S/ 50.59
UND	GIGANTOGRAFIA 3.60m x 2.40m	S/ 352.00	S/ 415.36
UND	TACHOS DE BASURA	S/ 66.25	S/ 78.18

Entidad financiera : Banco de Crédito (BCP)
Cta Cte. BCP : 265-4148557-0-81
CCI : 00226500414855708170
RUC asociado :20609959925
Titular : SERVICIOS GENERALES SANTOSOL EIRL.
Modalidad Pago : Contado
Contactos : Cel. 990104417
Email : sg.santosol2022@gmail.com

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

SERVICIOS GENERALES SANTOSOL EIRL
RUC 20609959925

SOLIS CABALLERO N. ALEJANDRINA
GERENTE

V-CASH S.R.L.
RUC 20609959925

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 44650007
Gerente General

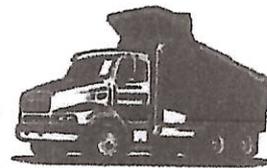
J. S. Cashpa González
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

AA.HH. Ramiro Prialé Mz F Lt 18 – Casma – Casma – Ancash

Tel. 990104417



SANTOSOL E.I.R.L.



RUC: 20609959925

SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE. TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Casma, MAYO del 2024

COTIZACION

Me dirijo ante Usted con la finalidad de hacerles llegar la cotización del pedido requerido, para lo cual los precios son los siguientes:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
M3	PIEDRA CHANCADA 1/2"	S/ 87.00	S/ 102.66
M3	ARENA FINA	S/ 60.27	S/ 71.12
M3	ARENA GRUESA	S/ 60.27	S/ 71.12
M3	HORMIGON	S/ 34.92	S/ 41.20

Entidad financiera : Banco de Crédito (BCP)
Cta Cte. BCP : 265-4148557-0-81
CCI : 00226500414855708170
RUC asociado : 20609959925
Titular : SERVICIOS GENERALES SANTOSOL E.I.R.L.
Modalidad Pago : Contado
Contactos : Cel. 990104417
Email : sg.santosol2022@gmail.com

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

V-CASH S.R.L.
RUC 20609959925
Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 44850007
Gerente General

SERVICIOS GENERALES SANTOSOL E.I.R.L.
RUC 20609959925
Alejandra Solís
SOLÍS CABALLERO N. ALEJANDRINA
GERENTE

Juan S. Cashpa Gonzales
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341



SANTOSOL E.I.R.L.

RUC: 20609959925



SERVICIO DE ALQUILER DEVOLUETE. TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRERIA

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

Casma, MAYO del 2024

COTIZACION

Me dirijo ante Usted con la finalidad de hacerles llegar la cotización del pedido requerido, para lo cual los precios son los siguientes:

MATERIALES DE MADERA

Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
P2	MADERA TORNILLO	S/ 8.44	S/ 9.96
PLN	TRIPLAY LUPUNA 4 x 8 x 19 mm	S/ 63.21	S/ 74.59
UND	MADERA EUCALIPTO ROLLIZO 4" x 5m	S/ 43.37	S/ 51.18
GLB	MODULO PREFABRICADO DE MADERA MACHICHEMBRADA (36m2)	S/ 1,210.00	S/ 1,427.80
GLB	MODULO PREFABRICADO DE MADERA MACHICHEMBRADA (72m2)	S/ 2,010.00	S/ 2,371.80

Entidad financiera : Banco de Crédito (BCP)
Cta Cte. BCP : 265-4148557-0-81
CCI : 00226500414855708170
RUC asociado : 20609959925
Titular : SERVICIOS GENERALES SANTOSOL E.I.R.L.
Modalidad Pago : Contado
Contactos : Cel. 990104417
Email : sg.santosol2022@gmail.com

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

V.CASH S.R.L.
RUC 20609959925
Victor Raúl Caspa De La Cruz
DNI N° 44850007
Gerente General

SERVICIOS GENERALES SANTOSOL E.I.R.L.
RUC 20609959925
SOLIS CARALLERO N. ALEJANDRINA
GERENTE

Victor S. Caspa González
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341

AA.HH. Ramiro Priale Mz F Lt 18 – Casma – Casma – Ancash

Tel. 990104417



SANTOSOL E.I.R.L.

RUC: 20609959925



SERVICIO DE ALQUILER DEVOLQUETE. TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Casma, MAYO del 2024

COTIZACION

Me dirijo ante Usted con la finalidad de hacerles llegar la cotización del pedido requerido, para lo cual los precios son los siguientes:

Equipos y Materiales

Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
HE	ESTACION TOTAL INC/PRISMAS	S/ 26.42	S/ 31.18
HE	NIVEL TOPOGRAFICO (INC. MIRA)	S/ 11.17	S/ 13.18
HM	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	S/ 36.20	S/ 42.72
HM	MARTILLO NEUMATICO DE 25 - 29 kg	S/ 50.15	S/ 59.18
HM	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP	S/ 89.58	S/ 105.70
HM	CARGADOR FRONTAL CAT-930	S/ 261.00	S/ 307.98
HM	RETROEXCAVADORA	S/ 144.00	S/ 169.92
HM	CAMION VOLQUETE DE 4m3	S/ 82.00	S/ 96.76
HM	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	S/ 122.00	S/ 143.96
HM	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	S/ 13.10	S/ 15.46
HM	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO 9 P3 (8 HP)	S/ 24.30	S/ 28.67

Entidad financiera : Banco de Crédito (BCP)
Cta Cte. BCP : 265-4148557-0-81
CCI : 00226500414855708170
RUC asociado : 20609959925
Titular : SERVICIOS GENERALES SANTOSOL E.I.R.L.
Modalidad Pago : Contado
Contactos : Cel. 990104417
Email : sg.santosol2022@gmail.com



Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

V. CASH S.R.L.
RUC: 20609959925
Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 4465007
Gerente General

SERVICIOS GENERALES SANTOSOL E.I.R.L.
RUC: 20609959925
Solis Caballero N. Alejandrina
P.E.P.M.F.

AA.HH. Ramiro Priale Mz F Lt 18 – Casma – Casma – Ancash

Tel. 990104417

0 537



"ROANSA" FERRETERIA

Ventas de ferreteria en general, Multiservicios,
Accesorios de Agua, Dosigüe, Electricidad y
Materiales de Construcción.

Casma, MAYO del 2024

Señor (es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

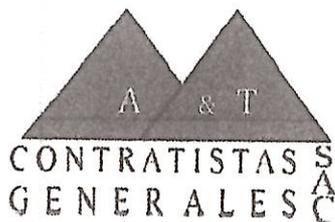
De mi mayor consideración:

IT.	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PZ	1	MADERA TORNILLO	9.00	9.00
2	PLN	1	TRIPLAY LUPUNA	48.00	48.00
3	UND	1	MADERA EUCALIPTO ROLLIZO 4" X 5 M	65.00	65.00
4	UND	1	MODULO PREFABRICADO DE MADERA MACHINEMBRADA (36.00 M2)	6000.00	6000.00
5	UND	1	MODULO PREFABRICADO DE MADERA MACHINEMBRADA (72.00 M2)	9500.00	9500.00

V. CASH S.R.L.
RUC 70804901857
[Signature]
Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 44650007
Gerente General

[Signature]
FIRMATERIA Y ESTAMPACIONES
F. B. B. B. B. B.

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 122341



- Proyectos
- Ejecución de obras
- Electrificación
- Obras viales
- Saneamiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CASMA, 2 DE MAYO DEL 2024

COTIZACION.

Presente:

El que suscribe, Marco Antonio Aguilar Algarate con DNI N° 75939712, en calidad de representante legal de la empresa A&T CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC 20166620890, me presento a su despacho con la finalidad de hacerle llegar la cotización a lo requerido, el cual detallo:

Equipos y Materiales

Unid.	Descripción	Precio sin IGV	Precio con IGV
HE	ESTACION TOTAL INC/PRISMAS	S/ 25.42	S/ 30.00
HE	NIVEL TOPOGRAFICO (INC. MIRA)	S/ 10.17	S/ 12.00
HM	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	S/ 35.20	S/ 41.54
HM	MARTILLO NEUMATICO DE 25 - 29 kg	S/ 49.15	S/ 58.00
HM	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP	S/ 88.98	S/ 105.00
HM	CARGADOR FRONTAL CAT-930	S/ 250.00	S/ 295.00
HM	RETROEXCAVADORA	S/ 140.00	S/ 165.20
HM	CAMION VOLQUETE DE 4m3	S/ 80.00	S/ 94.40
HM	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	S/ 120.00	S/ 141.60
HM	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	S/ 12.60	S/ 14.87
HM	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO 9 P3 (8 HP)	S/ 23.50	S/ 27.73

Así mismo adjunto los siguientes datos:

- N° DE CUENTA BBVA: 00110295310201083228
- N° DE CUENTA INTERBANCARIA BBVA: 01129500020108322831
- N° DE CUENTA DE DETRACCION BANCO DE LA NACION: 00-371-086803
- CORREO: aytcontratista20@gmail.com

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CONTRATISTAS GENERALES SAC.

MARCO A. AGUILAR ALGARATE
DNI: 75939712
GERENTE GENERAL

JR. SUCRE NRO. 807 INT. 307 CERCADO - HUARAZ
E-mail: aytcontratista20@gmail.com

Celular: 960366243 - 995107756

V'CASH S.R.L.

RUC 20004981971







CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OQ E.I.R.L

UC: 20606744031

SOLICITUD DE COTIZACION N°083 - 2024

Señores : Municipalidad Provincial de Casma
Referencia : Alquiler de Maquinaria Pesada

De mi consideración:

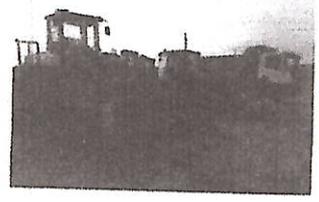
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES OQ E.I.R.L, tiene el agrado de saludarlos cordialmente y presentarles nuestra propuesta que consideramos satisface los requerimientos específicos de sus necesidades en alineamiento con sus objetivos de su representada, y detallamos la oferta SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA.

Car. Pana. Norte lote 2ª
C.P. El Milagro – Casma

900797451
969542231

leeioq@gmail.com

cta bcp
cta: 265853642700
cci:
0022650085364270070



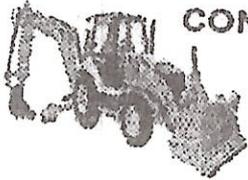
CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO
1	HORA	Mezcladora de concreto tipo trompo 9 p3(8 hp)	S/ 27.73
1	HORA	Compresora neumática de 250 - 330 PCM- 87 Hp	S/ 105.00
1	HORA	Cargador frontal CAT-930	S/ 295.00
1	HORA	Retroexcavadora	S/ 165.20
1	HORA	Volquete 15 m3	S/ 141.60
1	HORA	Volquete 4 m3	S/ 94.40
1	HORA	Martillo neumático de 25 - 29	S/ 58.00
1	HORA	Compactadora vibratoria 4 HP	S/ 41.54
1	HORA	Vibrador de concreto 4HP 1.25"	S/ 14.87
1	HORA	Estacion total	S/ 30.00
1	HORA	Nivel topografico	S/ 12.00

OBSERVACIONES:

- El precio incluye igv.
- Maquina seca operada
- Horas mínimas 5 horas

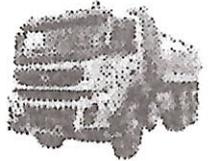
Huancayo

Contratistas Generales S.A.C.



CONSTRUCCIÓN - MAQUINARIA - INGENIERÍA - MINERÍA
ARQUITECTURA Y SERVICIOS

Av. Guardia Civil Nro. 608 Dpto. 106 Lima - Lima - Chorrillos



SEÑORES: Municipalidad Provincial de Casma.

RUC: 20174929697

Señores asimismo les saludo y al mismo tiempo les hago llegar la siguiente:

PROFORMA

DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO S/. SIN IGV	PRECIO S/. CON IGV
EQUIPOS Y MATERIALES TODO			
ESTACION TOTAL INC/PRISMAS	He	S/. 25.42	S/. 30.00
NIVEL TOPOGRAFICO (INC. MIRA)	He	S/. 10.17	S/. 12.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCA 4HP	Hm	S/. 35.20	S/. 41.54
MARTILLO NEUMÁTICO 25 – 29 Kg.	Hm	S/. 49.15	S/. 58.00
COMPRESORA NEUMÁTICA 250-330 PCM – 87 HP	Hm	S/. 88.98	S/. 105.00
CARGADOR FRONTAL CAT-930	Hm	S/. 250.00	S/. 295.00
RETROEXCAVADORA	Hm	S/. 140.00	S/. 165.20
CAMIÓN VOLQUETE DE 4m3	Hm	S/. 80.00	S/. 95.40
CAMIÓN VOLQUETE DE 15m3	Hm	S/. 120.00	S/. 141.60
VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.25"	Hm	S/. 12.60	S/. 14.87
MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO 9 P3 (8 HP)	Hm	S/. 23.50	S/. 27.73

V. CASH S.R.L.
RUC 20804881833

Victor Raúl Cashpa De La Cruz
DNI N° 44650007
Gerente General

HUANCAYO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Victoria Alvin Huancayo Cruz
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

RUC: 20174929697

COTIZACION DE PRECIOS - FERRETERIA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DELM SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

02 DE MAYO DEL 2024

DESCRIPCION

und.	PRECIO S/(SIN IGV)	PRECIO S/ (CON IGV)
------	--------------------	---------------------

MATERIALES

ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°8	kg	5.70	6.73
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°16	kg	5.70	6.73
CLAVO PARA MADERA CON CABEZA	kg	5.70	6.73
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	kg	28.59	33.74
YESO	kg	1.05	1.24
ADITIVO IMPERMIABILIZANTE	gal	27.31	32.23
ACERO CORRUGADO Fy = 4200 Kg/Cm2 GRADO 60	kg	5.29	6.24
LIJA DE FIERRO #80	plg	5.74	6.77
PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	48.51	57.24
PINTURA ANTICORROSIVA	gal	52.74	62.23
THINNER ACRILICO	gal	15.82	18.67
RODONES ESPUMA POLYOLEFINA =1	m	2.30	2.71
IMPRIMANTE P/APLIC. SELLO EL ASTOMERICO POLIURETANO	gal	180.20	212.64
SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANO	gal	91.70	108.21
COMPUERTA PLANA TIPO ARMCO DE 0.70X 1.90m.INC.INST.	und	265.70	313.53
IMPRIMANTE PROTECTOR DE ENCOFRADO	gal	78.42	92.54
BARRENOS 5"X 1/8	und	55.20	65.14
CASCO DE SEGURIDAD	und	6.13	7.23
PROTECTOR DE OIDOS	und	3.10	3.66
RESPIRADORES	und	17.15	20.24
GUANTES DE CUERO	par	10.20	12.04
GUANTESDE JEBE	par	10.20	12.04
GUANTES DE VADANA	par	10.20	12.04
CHALECO DE SEGURIDAD	und	35.20	41.54
BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO	par	42.73	50.42
ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	par	59.52	70.23
MAMELUCO CON CINTA REFLECTIVA	und	48.76	57.54
LENTE DE PROTECCION	und	76.47	90.23
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO	und	170.20	200.84
CAMILLA RIGIDA	und	390.20	460.44
SEÑALES DE ADVERTENCIA	und	16.30	19.23
SEÑALES DE INFORMACION	und	16.30	19.23
SEÑALES DE OBLIGACION	und	16.30	19.23
ROTULOS EN AREAS DE TRABAJO	und	16.30	19.23
SEÑALES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	und	16.30	19.23
CONOS REFLECTIVOS	und	25.62	30.23
TRAPO ABSORBENTES	kg	12.91	15.23
AGUA	m3	10.20	12.04
CINTAS DE SEÑALIZACION	rl	42.57	50.23
GIGANTOGRAFIA 3.60m x 2.40m	und	350.20	413.24
TACHOS DE BASURA	und	66.05	77.94
PIEDRA CHANCADA DE 1/2	m3	85.20	100.54
ARENA FINA	m3	59.52	70.23
ARENA GRUESA	m3	59.52	70.23
HOTMIGON	m3	34.10	40.24

V'CASH S.R.L.
 RUC 20004981031
 Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44860007

LAS ALAS DE LA OROSA
 HANKOS S.A.C.

Carolina González



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
RUC: 20174929697

COTIZACION DE PRECIOS - FERRETERIA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DELM SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

02 DE MAYO DEL 2024

DESCRIPCION

und.	PRECIO S/(SIN IGV)	PRECIO S/ (CON IGV)
------	--------------------	---------------------

MATERIALES

ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°8	kg	5.51	6.50
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°16	kg	5.51	6.50
CLAVO PARA MADERA CON CABEZA	kg	5.51	6.50
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	kg	28.39	33.50
YESO	kg	0.85	1.00
ADITIVO IMPERMIABILIZANTE	gal	27.11	31.99
ACERO CORRUGADO Fy = 4200 Kg/Cm2 GRADO 60	kg	5.09	6.01
LIJA DE FIERRO #80	plg	5.54	6.54
PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	48.31	57.01
PINTURA ANTICORROSIVA	gal	52.54	62.00
THINNER ACRILICO	gal	15.62	18.43
RODONES ESPUMA POLYOLEFINA =1	m	2.10	2.48
IMPRIMANTE P/APLIC. SELLO EL ASTOMERICO POLIURETANO	gal	180.00	212.40
SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANO	gal	91.50	107.97
COMPUERTA PLANA TIPO ARMCO DE 0.70X 1.90m.INC.INST.	und	265.50	313.29
IMPRIMANTE PROTECTOR DE ENCOFRADO	gal	78.22	92.30
BARRENOS 5'X 1/8	und	55.00	64.90
CASCO DE SEGURIDAD	und	5.93	7.00
PROTECTOR DE OIDOS	und	2.90	3.42
RESPIRADORES	und	16.95	20.00
GUANTES DE CUERO	par	10.00	11.80
GUANTESDE JEBE	par	10.00	11.80
GUANTES DE VADANA	par	10.00	11.80
CHALECO DE SEGURIDAD	und	35.00	41.30
BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO	par	42.53	50.19
ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	par	59.32	70.00
MAMELUCO CON CINTA REFLECTIVA	und	48.56	57.30
LENTE DE PROTECCION	und	76.27	90.00
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO	und	170.00	200.60
CAMILLA RIGIDA	und	390.00	460.20
SEÑALES DE ADVERTENCIA	und	16.10	19.00
SEÑALES DE INFORMACION	und	16.10	19.00
SEÑALES DE OBLIGACION	und	16.10	19.00
ROTULOS EN AREAS DE TRABAJO	und	16.10	19.00
SEÑALES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	und	16.10	19.00
CONOS REFLECTIVOS	und	25.42	30.00
TRAPO ABSORBENTES	kg	12.71	15.00
AGUA	m3	10.00	11.80
CINTAS DE SEÑALIZACION	rl	42.37	50.00
GIGANTOGRAFIA 3.60m x 2.40m	und	350.00	413.00
TACHOS DE BASURA	und	65.85	77.70
PIEDRA CHANCADA DE 1/2	m3	85.00	100.30
ARENA FINA	m3	59.32	70.00
ARENA GRUESA	m3	59.32	70.00
HOTMIGON	m3	33.90	40.00

V'CASH S.R.L.
 RUC: 2004001931
 Victor Raúl Cashpa De La Cruz
 DNI N° 44650007

[Signature]
 Esperanza Tello Nascapoma
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 Julian S. Cashpa Gonzales
 INGENIERO CIVIL



Sub Gerencia de Estudios y Proyectos MPC
<sgestudiosyproyectosmpc2024@gmail.com>

SOLICITO PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PROYECTISTA SOBRE CONSULTAS REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

1 mensaje

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos MPC <sgestudiosyproyectosmpc2024@gmail.com>

22 de agosto de 2024,
6:38 p.m.

Para: vcashsrl@hotmail.com

Mediante la presente, en mi calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, se le **solicita su pronunciamiento como proyectista** respecto al pliego de consultas realizada por el presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, para la ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566.

 CARTA N° 054 – 2024 - MPC-SGEyP-TUA.pdf
1347K



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA N° 054 – 2024 - MPC-SGEyP-TUA

A : **V' CASH S.R.L.**
Víctor Raúl Cashpa de la Cruz – Gerente General

DE : **Ing. ALBERTO JAIME TINOCO USUA**
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

ASUNTO : **SOLICITO PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PROYECTISTA SOBRE CONSULTAS REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

REFERENCIA : a) **INFORME N°1028-2024-SGI/GDTI-MPC**
b) **INFORME N°02-2024-MPC-CS/LP N°01-2024-MPC/CS-1**
e) **OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones N°2624566**

FECHA : **22 DE AGOSTO DEL 2024**

Mediante la presente, en mi calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, se le **solicita su pronunciamiento como proyectista** respecto al pliego de consultas realizada por el presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, para la ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566.

1. BASE LEGAL

- LEY N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LEY N°20225-Ley de Contrataciones del Estado.
- DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF. Reglamento de la Ley N°30225, que Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2. ANTECEDENTES:

Que, mediante **INFORME N°02-2024-MPC-CS/LP N°01-2024-MPC/CS-1** de fecha 21 de agosto del 2024, el Presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, remite al Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro; Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566.

Que, mediante **INFORME N°1028-2024-SGI/GDTI-MPC** de fecha 21 de agosto del 2024, el Presidente de Comité de Selección; Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, remite al Ing. Gilmer Ronald Castillo Chávez; Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



05

La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, mediante Proveído de fecha 21 de agosto del 2024, remite Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos. El traslado fue recibido con fecha 22 de agosto del 2024. Para su atención.

3. ANÁLISIS

Visto el **INFORME N°1028-2024-SGI/GDTI-MPC** del Presidente del Comité de Selección, Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, que remite las consultas y/o observaciones a las bases del procedimiento de selección de la **Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código Único de Inversiones N°2624566, se solicita el pronunciamiento del proyectista

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Sobre las Consultas y/o Observaciones a las Bases del Procedimiento de selección de Licitación Pública N°01-2024-MPC/CS – Primera Convocatoria, es necesario la opinión del proyectista, para ser subsanadas y/o absueltas y/o aclaradas.
- ❖ Se recomienda la absolución por parte del Proyectista, dentro de los plazos establecidos; de acuerdo a ley.

Se informa para su conocimiento y trámite correspondiente que estime conveniente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ING. ALBERTO JAIME TINO CO USUA
SUP GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTO

CC. / Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTROS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 1028-2024- SGI/GDTI-MPC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	
21 AGO 2024	
RECIBIDO	
Exp: _____	Hora: 3:45

PARA : **ING. GILMER RONALD CASTILLO CHAVEZ**
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : **ING. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO**
Sub gerente de Infraestructura

ASUNTO : REMITO CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA : FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES (ELECTRONICA)

FECHA : Casma, 21 de Agosto del 2024

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez remitirle las consultas al Expediente Técnico del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA N°01-2024-MPC/CS – Primera convocatoria**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** – CUI N° **2624566**, en cumplimiento del Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, para su verificación y absolución de las consultas y/o observaciones correspondientes al Expediente Técnico.

Se solicita, remitir un informe al comité de selección, la absolución a las consultas formuladas al Expediente Técnico, cabe precisar que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación, siendo el área de **ESTUDIOS Y PROYECTOS** la unidad orgánica encargada de formular y aprobar el expediente técnico.

Para tal efecto, se adjunta las consultas respecto al expediente técnico adjuntos a las Bases estándar de Licitación Pública para la contratación de la ejecución de obras, por lo que se recomienda derivar a la Sub Gerencia De Estudios y Proyectos para su absolución.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
INGENIERO CIVIL - CIP N° 193632
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 02-2024-MPC-CS/LP N°01-2024-MPC/CS-1

AL : Ing. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
Sub Gerente de Infraestructura

DEL : Ing. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
Presidente Titular del Comité de Selección

ASUNTO : Remito Consultas y/u Observaciones a las Bases

REF : Formato de registro de consultas y observaciones

FECHA : Casma, 21 de agosto del 2024.



Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez **remitirle** las CONSULTAS y/u OBSERVACIONES A LAS BASES del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2624566; en cumplimiento del Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, para su verificación, evaluación y absolución de las consultas y/u observaciones correspondientes a los términos de referencia.

Se solicita, remitir un informe al comité de selección, de las consultas y/u observaciones formuladas a los términos de referencia, a fin de que el comité de selección realice la absolución de manera motivada; cabe precisar que de acuerdo el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación.

Sobre el particular, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si como resultado de las consultas y/u observaciones corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se **solicita a su despacho la autorización** respectiva para efectuar la absolución.

Para el efecto, se adjunta las consultas y/u observaciones, efectuadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) que consta de dos (02) folios. Asimismo, se advierte que el plazo de publicación del pliego de absolución de consultas y observaciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el día 21 de agosto del 2024, razón por la cual, se requiere su absolución y pronunciamiento con suma urgencia.

Sin otro particular, quedo de usted.


Ing. HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO
Presidente de Comité de Selección.

Cc.
Archivo

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Artículo y norma que se vulnera(en el caso de observaciones)	Fecha y Hora de Envío.	Fecha y Hora de 1er registro.	Estado del Registro.
1	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	LA OBSERVACIÓN ES SOBRE EL VALOR REFERENCIAL SE DETERMINO CON LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS DEL EXP TECNICO PERO AL MOMENTO DE SUBIR EL EXPEDIENTE TECNICO NO SE VISUALIZA LAS COTIZACIONES QUE ES IMPORTANTE PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL SE SOLICITA AL COMITE QUE REALICE LA CONSULTA AL AREA USUARIA EN LA PARTIDA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2 CONSIDERANDO 7.90 BOLSAS CUANDO DEBERIA CONSIDERAR 8.43 BOLSAS Y FC=210 KG/M2 CONSIDERANDO 9.00 BOLSAS CUANDO DEBERIA CONSIDERAR 9.73 BOLSAS POR M3 DE CONCRETO	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 16:42:25.0	Enviado
2	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE SOLICITA AL COMITE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL AREA USUARIA PARA DETERMINAR SI EN EL ESTUDIO DE SUELOS QUE SE ENCUENTRA COLGADO EN EL SEACE NO RECOMIENDA QUE TIPO DE CEMENTO SE VA UTILIZAR Y MENOS ADJUNTA UN DISEÑO DE MEZCLA COMO EL PROYECTISTA DETERMINA QUE PARA ESTE TIPO DE OBRAS SE DEBE UTILIZAR UN CEMENTO TIPO I SI NO ES RECOMENDABLE PARA ESTE TIPO OBRAS YA QUE DEBERIA SER UN TIPO DE CEMENTO MS O TIPO V Y/O TIPO II REALIZAR LAS MODIFICACIONES PORQUE ESTO VA ORIGINAR CONSULTAS, ADICIONALES Y DEDUCTIVOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA	ART.2	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 16:54:15.0	Enviado
3	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE OBSERVA EN EL DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES QUE EL PROYECTISTA NO CONSIDERO EL COSTO PARA PRUEBAS DENSIDAD DE CAMPO DE LA SUBRSANTE PARA QUE REALICE EL CONTRATISTA	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:02:25.0	Enviado
4	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE OBSERVA EN EL DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES QUE EL PROYECTISTA NO CONSIDERO EL COSTO PARA PRUEBAS DENSIDAD DE CAMPO DE LA SUBRSANTE PARA QUE REALICE EL CONTRATISTA	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:13:14.0	Enviado

5	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	3.2	B	59	EL COMITE CON EL AREA USUARIA EN OBRAS SIMILARES CONSIDERAN A: CANALES DE RIEGO Y/O SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO Y/O POR ASPERSION Y/O REVESTIMIENTO DE CANALES Y/O CANALES CON FINES DE CONDUCCION DE AGUA Y/O BADENES Y/O CANALES DE IRRIGACION Y/O SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO Y/O INFRESTRUCTURA DE RIEGO SOLICITAMOS AL COMITE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE CONSIDERE LAS OBRAS SIMILARES construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o instalación de: obras de captación de agua para riego y/u obras de obras de sistemas de riego en general y/o canales de riego	PRONUNCIAMIE NTO N° 404- 2023/OSCE-DGR	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:36:15.0	Enviado
6	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE OBSERVA QUE EN EXPEDIENTE TECNICO QUE ESTA EN EL SEACE NO SE ADJUNTA EL CALCULO DEL FLETE TERRESTRE Y EL FLETE RURAL	ART.2	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:43:37.0	Enviado
7	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Observación	Específico	CAP III	8.1	31	SE OBSERVA EN EL EXPEDIENTE TECNICO NO CUENTA CON UN CIRA APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DEL MINISTERIO DE CULTURA SIENDO NECESARIO E INDISPENSABLE POR ESTAR CERCA DE UNA ZONA ARQUEOLOGICA Y PARA EJECUTAR EL PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL, HAY UNA ZONA ARQUEOLOGICA PURGATORIO SINO ESTO VA CONLEVAR A UNA SUSPENSIION DE OBRA POSTERIORMENTE	ART.2 RLCE	2024-08-20 17:48:45.0	2024-08-20 17:48:32.0	Enviado